



Inversiones financieras

Instrumentos financieros

Durante 2021, las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 99.165.460, lo que implica un incremento respecto a los valores alcanzados en el 2020 de U\$S 4.428.692 (4,7%).

Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes del 2021, hubo un incremento de 2,4%.

La participación de las inversiones financieras en el portafolio del Instituto, que asciende a U\$S 282.590.272 (U\$S 293.481.357 en 2020) –medido en términos brutos–, implica el 35,09% del total del portafolio (32,28% en el año 2020). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 64,7% de estas son de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron en 2021 el 19,69% de los ingresos netos por inversiones y reportaron al Instituto la suma de U\$S 2.777.329, mientras que en 2020 habían ascendido a U\$S 3.627.837.

Corresponde señalar que al cierre del 2021, la participación de instrumentos en moneda nacional (UI, UP y UR) en el portafolio de inversiones financieras fue de 81,7%, mientras que al cierre del año anterior era 85,80%.



Préstamos

La Caja ofrece a escribanos y afiliados dos líneas de préstamos para consumo.

Una se concede en unidades indexadas, con capitales entre 7.000 UI y 70.000 UI, con plazos de entre 12 y 36 meses y con una tasa efectiva anual de 12% más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Salvo en condiciones especiales de riesgo, estos préstamos se otorgan a sola firma a prestatarios de hasta 65 años de edad, previo estudio del riesgo crediticio.

La otra línea se ofrece en moneda nacional. El capital llega a ser de hasta \$ 280.000, la tasa de interés es de 25% más IVA y los plazos van desde 6 meses hasta 2 años. Incluye un seguro de vida que cubre el riesgo de fallecimiento del prestatario. Contempla un espectro mayor de usuarios pues se otorga a solicitantes que cuenten hasta con 80 años de edad al término del plazo.

Las condiciones del préstamo para consumo en unidades indexadas aplican para la cancelación de deuda de copagos que se registren una vez que cesa el costeo de la cobertura de salud del Hospital Británico por parte de Caja Notarial.

Por último, en caso de gastos médicos debidamente justificados y que no estuvieran cubiertos por la canasta de servicios asistenciales contratados por el afiliado, se puede acceder a un préstamo en unidades indexadas con una tasa bonificada (6% más IVA). Esta línea se ofrece también para financiar deudas de salud generadas por declaración tardía de inactividad o de pérdida de la cobertura del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).